

RESOLUCIÓN N° 71/19-D.R.H. SAN LUIS, veintiuno de Marzo de dos mil diecinueve.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referéndum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR al Dr. **NESTOR MARCELO MILAN**, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, a ausentarse de la jurisdicción, desde las 0,00 horas y hasta las 24,00 del día 26/03/19.

II) AUTORIZAR a la Dra. **MARÍA EUGENIA ZABALA CHACUR**, Secretaria del Juzgado Penal N° 3, a ausentarse de la jurisdicción, desde las 0,00 horas del día 23/03/19 y hasta las 24,00 horas del día 24/03/19; y desde las 0,00 horas del día 30/03/19 y hasta las 24,00 del 31/03/19.

III) CONCEDER Licencia por Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) a las Lic. **MARÍA GLADYS SAMPER** y **MARÍA JOSÉ PEREZ**, para que asistan a la “Diplomatura Universitaria en Psicodiagnóstico 2019/2010”, los días 12/04, 13/04, 10/05, 11/05, 7/06, 8/06, 2/08, 3/08, 13/09, 14/09, 18/10, 19/10, 8/11, 9/11, 13/12 y 14/12/19, quienes deberán acreditar la causal invocada. Hágase saber que no debe afectarse el presentismo a la Lic. Perez.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 21 de Marzo de 2019.